

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	25 MAYO DE 2021	<b>CONTRATO N°:</b>	27984
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ...		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 2, 1,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	71		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 48,369.95	
<b>IVA \$/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 6,288.09	
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	\$ 54,658.04	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CÚAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 119/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSÁTILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO





## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

Nombre de la oferta	“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MÓVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2021”
Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	<b>Según Anexo (Fondos GOES)</b>
Cantidad	SEGÚN ANEXO N° 1.
Término	<p>a) Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</p> <p>b) Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominara GSI.</p> <p>c) El Fondo Solidario para la Salud que en lo sucesivo se denominará El FOSALUD.</p>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrá participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la administración pública.</li> <li>2. <b>La negociación se realizará únicamente por el servicio de mantenimiento preventivo.</b></li> <li>3. <b>El monto del contrato será el monto negociado del mantenimiento preventivo más el correctivo.</b></li> <li>4. El monto contratado tendrá la variable que si al 31 de diciembre del 2021, no se llegare a agotar la totalidad del monto, FOSALUD no estará obligado a cancelar su diferencia, ya que se pagará al proveedor con base a lo consumido.</li> <li>5. En caso de que se agote el monto para el mantenimiento correctivo y exista monto disponible en el mantenimiento preventivo este podrá ser utilizado para el mantenimiento correctivo y viceversa.</li> <li>6. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil, <b>ANEXO N° 3.</b></li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según lo plasmado en la presente oferta de compra y sus respectivos anexos.
Origen	Nacional



7

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

<p>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</p>	<p><b>PERÍODO DE CONTRATACIÓN:</b></p> <p><b>ITEM N° 1</b></p> <p>Será a partir del mes del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre 2021</p> <p><b>ITEM N° 2</b></p> <p>Será desde el cierre del contrato hasta el 31 de diciembre 2021, tomando en consideración que los mantenimientos ocurrirán hasta la finalización del presupuesto o del período de contratación, lo que ocurra primero.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b></p> <p>La forma de entrega de se realizará de la siguiente manera:</p> <p><b>ITEM N° 1</b></p> <p>Para el caso del Mantenimiento Preventivo la forma de entrega será en forma parcial según cronograma presentado por la empresa.</p> <p><b>ITEM N° 2</b></p> <p>En caso de requerir dichos mantenimientos, las entregas se realizarán parciales según requerimiento del Administrador de Contrato.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <p>Los trabajos de mantenimiento preventivo se deberán realizar después de emitida Orden de trabajo, en los horarios diurnos, de lunes a viernes, fines de semana y días festivos de los lugares ya establecidos y previa coordinación con el Administrador del Contrato, se detalla a continuación:</p> <p><b>PARA ITEM N° 1</b></p> <p>Para el mantenimiento preventivo para los 276 equipos este deberá realizarse en los primeros 21 DÍAS CALENDARIOS; para la ejecución de cada mantenimiento en los meses indicados, deberá contarse con orden de trabajo debidamente autorizada y sellada por el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA ITEM N° 2</b></p> <p>El FOSALUD brinda servicio en diferentes horarios específicamente en la Unidades de Salud con Servicio FOSALUD, cubriendo el horario que el Ministerio de Salud no atiende; específicamente: fines de semana (sábados y domingos 24 horas, días de semana de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. y días festivos), por lo que se extenderán Ordenes de Trabajos en las modalidades de a) Emergencia; en la cual se tendrá que brindar el mantenimiento con un máximo de 6 horas dependiendo de la distancia del establecimiento a intervenir, b) Mantenimiento Programado; el contratista contará con tres (3) días calendarios posteriores de la fecha de Inicio especificada en la Orden de trabajo, para la ejecución del mantenimiento correctivo menor, en cada establecimiento y c) Trabajos de Mantenimiento menor de mayor complejidad y adecuaciones; el contratista tendrá un tiempo máximo de ejecución de diez (10) días calendarios, el cual podrá prorrogarse el trabajo lo merita o por motivos de fuerza mayor ajenos a la responsabilidad del Contratista,</p>
---	--

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

	<p>en ambos casos este último deberá solicitar por escrito en los cinco (5) días calendarios antes que finalice el periodo de ejecución inicial estipulado en la Orden de Trabajo al Administrador de Contrato. El otorgamiento de la prórroga será evaluado por el Administrador de Contrato y notificará por escrito la resolución al Contratista en el término de un (1) día si la prórroga ha sido autorizada. En caso contrario el contratista deberá finalizar los trabajos en el tiempo inicial otorgado.</p> <p><b>PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Desde el día siguiente del cierre del contrato hasta el 31 diciembre 2021.</li></ul> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>Sede Administrativa, Casa Anexo, Unidades de Salud con servicio FOSALUD y Almacenes (<b>Según ANEXO N° 1</b>).</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p><b>CONDICIONES DE ENTREGA</b></p> <p>La empresa que cierre contrato deberá entregar la orden de trabajo, debidamente firmada y sellada por la persona que recibió la ejecución del mantenimiento del equipo de aire acondicionado y/o diagnóstico de cada dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Coordinar con el Administrador del Contrato las Órdenes de Trabajo, así como las fechas y tiempos para la ejecución de estos, para su implementación.</li><li>La empresa que cierre contrato en caso de delegar a una persona a cumplir las funciones del representante legal presentará en un periodo no mayor a cinco días calendarios, después del cierre del contrato; una carta de autorización por parte del Representante Legal de la empresa debidamente autenticada por un notario con los datos de la persona que podrá firmar las actas de recepción y documentación relacionada a la ejecución del contrato.</li><li>Finalizado cada mantenimiento y/o diagnóstico, deberá entregar la Orden de trabajo, la cual deberá ser firmada y sellada, por el Administrador de contrato.</li><li>Para el caso de los mantenimientos preventivos o correctivos el contratista deberá garantizar que los trabajos que realice no presenten ningún tipo de fallas durante los 30 días calendarios siguientes. Después de efectuadas las rutinas de mantenimiento previamente establecidas, caso contrario asumirá los costos de las reparaciones para no atrasar su funcionamiento.</li><li>El Administrador del Contrato establecerá en coordinación con el contratista las rutas de trabajo, tratando de cubrir el mayor número de establecimientos en dichas rutas.</li><li>Después de realizado cada mantenimiento preventivo el contratista entregará al administrador de contrato las fichas de los equipos de aire acondicionado de los trabajos realizados con su respectivo diagnóstico; así como de los posibles mantenimientos correctivos a fin de ser evaluadas por el administrador de contrato en conjunto con el Jefe de Servicios Generales, para determinar qué reparaciones serán realizadas y qué precios deben revisarse.</li></ul>



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

<b>Garantías</b>	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes y Servicios.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.</p> <p>El plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá cubrir todo el plazo del contrato de compraventa más sus prórrogas y treinta días corridos adicionales, contados a partir del día siguiente a la última entrega de productos o servicios</p> <p><b>3- Garantía de Calidad de Buen Servicio, (Garantía de fabricante o distribuidor).</b></p> <p>Se deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, sin que genere un costo adicional al FOSALUD, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores, de haber entregado y finalizado la primera orden de trabajo, y permanecerá vigente por <b>TRES MESES</b> para cada orden contados a partir de la finalización y entrega de cada una de ellas.</p>
<b>Penalización económica y ejecución coactiva</b>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los Equipos fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el</p>

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

	<p>contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima por imponer será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI y cancelada directamente por el proveedor a FOSALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para que el proveedor inicie la gestión de cobro del suministro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere y, además, deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que el servicio de no sea recibido a entera satisfacción de FOSALUD, vencido el plazo de prestación del servicio estipulada en la presente oferta de compra, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p><b>PLAZO DE PAGO</b> se realizará pago de manera (mensual) con crédito a sesenta (60) DIAS calendarios y a entera satisfacción, a partir del trámite de Quedan con Factura y Acta de Recepción en la Tesorería del FOSALUD.</p> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <p>a) El pago podrá realizarse a través de transferencia bancaria o cheque según sea el</p>



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

caso.

- b) El pago del servicio se realizará de conformidad a la entrega y la ejecución de los servicios de tal forma que queden funcionando a satisfacción del FOSALUD y conforme a los respaldos requeridos en las condiciones de pago.

El proveedor deberá presentar los siguientes documentos para trámite de pago:

- a) Factura Consumidor final a nombre de la FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
- b) Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.
- c) Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor.

### CONDICIONES DE PAGO

Para la facturación, la empresa, deberá presentar al administrador del contrato las facturas respectivas con dos juegos de copia de cada documentación original.

Posterior a la recepción a entera satisfacción y entrega del acta de recepción definitiva, se podrá tramitar la cancelación del servicio, el cual se hará con abono a cuenta en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, posteriores a que el Contratista presente en la Gerencia Financiera del FOSALUD, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente especificando el detalle del renglón o renglones según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) número de NIT 0614-171204-111-5, con una copia, incluyendo en la factura: número de contrato, número de oferta, numero de ítem, precio unitario, precio total, facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos 1%, Acta de Recepción Definitiva en original.

La Gerencia Financiera recibirá facturas hasta el día dieciocho (18) de cada mes. Debidamente firmada y sellada de recibido por el (los) Administrador(es) de Contrato(s).

Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que el contratista presente Nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el **Banco Agrícola, S.A.**, la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota deberá contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

<b>Otras condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.</li><li>• La supervisión de los bienes y servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato y será él señor Roberto Antonio Alvarado De La O, Técnico en Mantenimiento, quien velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato, así como también tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.</li><li>• <b>Un (1) día hábil posterior al cierre del contrato el Puesto de Bolsa Vendedor debe hacer llegar a La Bolsa el precio unitario por cada mantenimiento preventivo, ANEXO N° 5.</b></li><li>• Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos (2) primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</li></ul>
<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Se aceptan realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Proporcionar a los equipos de aire acondicionado, Mantenimiento preventivo y correctivo para una mayor durabilidad de estos debido al constante trabajo que estos realizan diariamente.

Realizar un diagnóstico y evaluación del estado actual de funcionamiento electromecánico y climatización (ubicación y verificación de dimensionamiento de los equipos en relación con los espacios) de las áreas de funcionamiento donde se encuentran instalados los equipos de aire acondicionado propiedad del FOSALUD ubicados a nivel nacional en diferentes Establecimientos de Salud con apoyo del FOSALUD. El diagnóstico y evaluación comprende su instalación y alimentación eléctrica; que este evalúe e identifique las variables que aumentan los niveles de contaminación, consumo eléctrico, necesidad de mantenimientos, obsolescencia y que en consecuencia disminuyan su vida útil, que brinde recomendaciones que posibiliten calificar la calidad la ambientación de las diferentes dependencias de Salud



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

que apoya el FOSALUD, garantizando ambiente saludable al personal y usuarios; menor consumo energético, menor contaminación, mayor seguridad y salud ocupacional.

### 2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

El Administrador de Contrato designado por FOSALUD, para "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2021", será el, Técnico en Mantenimiento, quien velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N° DE ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	MONTO TOTAL
1	1	Servicios	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO Y SE EJECUTARAN SEGÚN LA NECESIDAD)	\$ 20,799.12	\$20,799.12
2	1	Servicio	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD"	\$27,570.83	\$27,570.83
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 48,369.95</b>

### 4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

DESCRIPCIÓN
La empresa deberá trasladarse por sus propios medios de transporte a todos los lugares donde se proporcionarán los mantenimientos preventivos y correctivos y para la ejecución del diagnóstico electromecánico.
Deberá ofertar y realizar la respectiva rutina de mantenimiento preventivo descrita en este requerimiento.
Deberá contar con las herramientas y materiales adecuados para realizar los respectivos mantenimientos.
Deberá contar con la infraestructura Administrativa que garantice el control y elaboración apropiada y oportuna de los informes y reportes que, dentro del proceso de ejecución de este contrato, se soliciten.
Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán adjudicados a una sola oferta.
La supervisión por parte de la empresa estará y será realizada por supervisores debidamente acreditados y con conocimientos avanzados en el área para comprobar deberán presentar los atestados que lo sustenten.

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

### 5. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO.

#### ITEM N° 1

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES, Y OTRAS DEPENDENCIAS DE SALUD CON APOYO DEL FOSALUD**

DESCRIPCIÓN
El mantenimiento preventivo deberá entenderse como el alargamiento de la vida útil, brindándole las revisiones mínimas necesarias para evitar al máximo el deterioro de los equipos de aire acondicionado.
El contratista deberá contar con herramientas de uso propias ya que la institución no proveerá ninguna de estas.
Los materiales de limpieza a utilizar deberán ser adecuados para los equipos de aire acondicionado a fin de realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, asimismo que no sean nocivos para el ser humano, además de proteger y salvaguardar los equipos cercanos al área de trabajo y se deberán tomar todas las medidas necesarias para cumplir todo lo anterior.
EL CONTRATISTA efectuará en total 3 mantenimientos preventivos para cada equipo, durante el período de contratación, realizando cada visita la primera semana de mes a partir de la adjudicación del contrato.
El servicio de mantenimiento preventivo para los equipos ubicados en las oficinas administrativas, anexo administrativo y CAE San Martin deberán efectuarse en un período de cobertura de ocho (8) horas hábiles diarias consecutivas, en el horario de las siete y treinta a las quince y treinta horas (07:30 a 3:30 horas), seis (6) días por semana, de lunes a sábado. Y para brindar los mantenimientos en el Plantel El Matazano, Las Palmas en el mismo horario (07:30 a 3:30 horas) de lunes a viernes.
El servicio de mantenimiento preventivo para los equipos en las UCSF'S deberá efectuarse en un período de cobertura de ocho (8) horas hábiles diarias consecutivas, de las siete y treinta a las quince y treinta horas (07:30 a 3:30 horas), cinco (5) días por semana, de lunes a viernes, fines de semana, días festivos, nocturnidad de ser requerido por el administrador de contrato.
Las Rutinas mínimas que el contratista deberá realizar de acuerdo con el tipo de equipo de las Regiones, Metropolitana, Central, Paracentral, Occidente y Oriente será de acuerdo con el ANEXO N° 1.

DETALLE DE RUTINAS (las rutinas aplican para los 276 equipos en las 5 regiones)

TRABAJOS EN CONDENSADOR.	
Rutina	Descripción.
1	Limpieza de serpentines con líquido Coilux.
2	Limpieza de motor ventilador
3	Revisión de válvulas de acceso.



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

4	Chequeo de fugas de gas.
5	Revisión de ojo visor y filtro secador
6	Revisión de calentamiento de motor ventilador.
7	Chequeo de serpentines, (no estén dañados por golpes).
8	Limpieza y revisión de aspas de motor ventilador.
9	Chequeo de presión alta y baja
10	Revisión de Anclaje de base de condensador.
11	Revisión y limpieza de sistema de alimentación eléctrica
<b>TRABAJOS EN EVAPORADOR.</b>	
<b>Rutina</b>	<b>Descripción.</b>
12	Limpieza de serpentines con liquido Coilux.
13	Revisión de tuerca flare
14	Limpieza de filtros
15	Limpieza de drenajes.
16	Revisión de fuga en acople de tubería.
17	Limpieza de turbinas
18	Chequeo y limpieza de aspas del swing
19	Limpieza de parte externa completa de evaporador
20	Revisión de anclaje del evaporador.
21	Revisión y limpieza de sistema de alimentación eléctrica
22	Revisión de termostato o control remoto
<b>TRABAJOS EN RED DE ALIMENTACION ELECTRICA.</b>	
<b>Rutina</b>	<b>Descripción.</b>
23	Revisión de térmicos
24	Medir voltaje de consumo
25	Chequear recalentamiento de térmicos y alimentación eléctrica.
26	Medir amperaje.
27	Limpieza de Circuito Eléctrico.

# Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

## ITEM N° 2

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES, Y OTRAS DEPENDENCIAS DE SALUD CON APOYO DEL FOSALUD”**

DESCRIPCIÓN
El mantenimiento correctivo deberá entenderse como solventar fallas mediante reparaciones o sustituciones de partes en los sistemas o cualquier otra pieza o accesorios u otros que surgieren en el transcurso de la vigencia del contrato.
Se requiere como mínimo cuatro técnicos graduados o certificados con conocimientos de electricidad, refrigeración, electrónica, y ocho técnicos auxiliares en refrigeración, electricidad o electrónica con experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo en aires acondicionados a fin de conformar 4 equipos de trabajo para cubrir las necesidades a nivel nacional en las cinco regiones.
El servicio de mantenimiento correctivo para los equipos ubicados en las oficinas administrativas, anexo administrativo, y CAE San Martin deberán efectuarse en un período de cobertura de ocho (8) horas hábiles diarias consecutivas, en el horario de las siete y treinta a las quince y treinta horas (07:30 a 3:30 horas), seis (6) días por semana, de lunes a sábado. Y para brindar los mantenimientos en el Plantel El Matazano, Las Palmas en el mismo horario (07:30 a 3:30 horas) de lunes a viernes.
El servicio de mantenimiento correctivo para los equipos en las UCSF'S deberá efectuarse en un período de cobertura de ocho (8) horas hábiles diarias consecutivas, de las siete y treinta a las quince y treinta horas (07:30 a 3:30 horas), cinco (5) días por semana, de lunes a viernes, fines de semana, días festivos, nocturnidad de ser requerido por el administrador de contrato.
El FOSALUD brinda servicio en diferentes horarios específicamente en la Unidades de Salud con Servicio FOSALUD, cubriendo el horario que el Ministerio de Salud no atiende; específicamente: fines de semana (sábados y domingos 24 horas, días de semana de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. y días festivos), por lo que se extenderán Ordenes de Trabajos bajo las modalidades de.  a) Emergencia; en la cual se tendrá que brindar el mantenimiento con un máximo de 6 horas dependiendo de la distancia del establecimiento a intervenir.  b) Mantenimiento Programado; el contratista contará con tres (3) días calendarios posteriores de la fecha de Inicio especificada en la Orden de trabajo, para la ejecución del mantenimiento correctivo menor, en cada establecimiento.  c) Trabajos de Mantenimiento menor de mayor complejidad; el contratista tendrá un tiempo máximo de ejecución de diez (10) días calendarios, el cual podrá prorrogarse si el trabajo lo amerita o por motivos de fuerza mayor ajenos a la responsabilidad del Contratista, en ambos casos este último deberá solicitar por escrito en los cinco (5) días calendarios antes que finalice el período de ejecución inicial estipulado en la Orden de Trabajo al Administrador de Contrato. El otorgamiento de la prorroga será evaluada por el Administrador de Contrato y notificara por escrito la resolución al Contratista en el término de un (1) día si la prorroga ha sido autorizada. En caso contrario el contratista deberá finalizar los trabajos en el tiempo inicial otorgado.



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

Durante el periodo de vigencia del contrato la atención de llamados para solución de fallas será ilimitada y no habrá costo adicional para la institución.
Después de un llamado comprobado o notificado por correo electrónico acompañado de una llamada telefónica de parte del Administrador de Contrato en el FOSALUD, reportando una falla en cualquiera de los equipos, el contratista realizará el siguiente procedimiento de respuesta:
<b>Cumplir el tiempo de respuesta.</b>
Como tiempo de respuesta, se entenderá el tiempo transcurrido entre el momento de recibir el reporte de falla y la visita a las instalaciones del FOSALUD, por parte del personal del CONTRATISTA.  EL CONTRATISTA deberá garantizar un tiempo de respuesta de tres (3) horas hábiles, para atención de fallas en el equipo instalado en la Sede Administrativa, Local Anexo o Almacenes Generales, CAE San Martín y para las 5 regiones el tiempo de respuesta será de 12 a 24 horas.
<b>Solventar fallas menores:</b>
En el caso de fallas menores la reparación se efectuará en el sitio de ubicación del equipo en un periodo máximo de 3 DÍAS CALENDARIO, después de emitida la orden de trabajo autorizada por el administrador de contrato, entregando posteriormente una copia de la hoja técnica; donde se ha hecho la observación de la necesidad de reparación del equipo de aire acondicionado.
<b>Solventar fallas mayores:</b>
En el caso se requiera reemplazar alguna parte, la empresa contará con 24 horas para entregar la cotización al administrador del contrato y FOSALUD contará con 24 horas para la aprobación y emisión de la Orden de Trabajo; el o los trabajos realizados, se deberán facturar en el mismo mes de la reparación.
Las reparaciones mayores no deben sobrepasar los 10 DÍAS CALENDARIO, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados, en situaciones donde los repuestos no se encuentren en el mercado local.
En caso de que los repuestos sean importados la empresa deberá presentar la documentación para justificar el tiempo que requiere para la entrega e instalación.
Todo mantenimiento correctivo, deberá contar con un presupuesto debidamente aprobado por el administrador de contrato, de lo contrario no se hará efectivo el pago.
Los trabajos de mantenimiento correctivo que impliquen cambio de partes o piezas de algún equipo de aire acondicionado deberán realizarse con previa autorización y coordinación con el Administrador del Contrato.
El Contratista deberá entregar las piezas y repuestos sustituidos al Administrador de Contrato, al momento de facturar el Mantenimiento respectivo, identificando el equipo del cual fue retirado el repuesto y el Mantenimiento al que corresponde.
Los repuestos a utilizar deberán ser nuevos, y contarán con un periodo de garantía de TRES MESES. Dichos repuestos serán provistos por la empresa.
Finalizado el Mantenimiento el representante o encargado de la Empresa contratada deberá, Informar por escrito, correo electrónico y llamada telefónica al Administrador del Contrato, que la Orden de Trabajo ha sido ejecutada y recibida en el establecimiento, basado en el presupuesto

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

que se autorizó.
Los precios de partes de los repuestos que por cualquier motivo se hubiese quedado fuera de este listado y del listado que entregue el contratista y que resultaren necesarias de adquirir durante la ejecución del contrato, el FOSALUD se reservará el derecho de verificar costos de estos en el mercado local debiendo el oferente mantener sus precios dentro de los precios promedios encontrados y para lo cual el FOSALUD se compromete a presentar la evidencia resultado de su investigación (cuando el personal de Mantenimiento lo estime conveniente por considerar precios excesivos) y el contratista estará comprometido a readecuar el precio de su cotización a los precios Ofertados en la solicitud mientras no se haya agotado el presupuesto para el referido mantenimiento.
La empresa adjudicada llevará un registro fotográfico de los trabajos realizados en los 276 equipos siendo tres momentos del antes, durante y el después incluyendo al momento de realizar cambios de repuestos y deberá ser anexado al informe final de cada equipo.
La empresa que gane la negociación presentara los informes individuales de cada equipo, las fichas técnicas, nota de recepción de partes averiadas que fueron sustituidas entregadas al encargado o receptor de los trabajos realizados, las fotografías del proceso del antes, durante y después; no se realizara la recepción para la elaboración de las actas hasta no completar la información.

### 6. DOCUMENTOS POR REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos técnicos por presentar.

DESCRIPCIÓN
Presentar currículum vitae de cada persona que integra el equipo técnico del ofertante, detallándose su grado académico y la experiencia previa comprobada en mantenimientos preventivos y correctivos; debiendo presentar sus respectivos atestados de diplomas y/o las copias simples de los documentos o diplomas y o capacitaciones recibidas para comprobar la capacidad técnica según sea el caso.
Se requiere como mínimo cuatro técnicos graduados o certificados con conocimientos de electricidad, refrigeración, electrónica, y ocho técnicos auxiliares en refrigeración, electricidad o electrónica con experiencia laboral en mantenimiento preventivo y correctivo en aires acondicionados, a fin de conformar 4 equipos de trabajo para cubrir las necesidades a nivel nacional en las cinco regiones. El mismo requisito es aplicable para el diagnóstico electromecánico.
Solo se permitirá que los diagnósticos de los equipos de aire acondicionado serán mediante los mantenimientos preventivos y correctivos, el cual serán realizados por los profesionales y/o técnicos que se cuenta con su currículum en la oferta. Si por motivos de fuerza mayor los técnicos de la empresa fueran sustituidos durante el transcurso del contrato, el contratista tendrá que remitir al administrador de contrato los currículums vitae del nuevo personal. El no cumplir con este apartado impedirá que se realicen las evaluaciones hasta que el contratista cumpla con lo estipulado en un máximo de tiempo de 2 DÍAS CALENDARIOS.
El contratista deberá entregar un listado con los precios de las partes con las que prestará el servicio de mantenimiento en el siguiente listado se presenta un mínimo de rutinas que se deberán



4

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

considerar (LOS PRECIOS DEBERAN INCLUIR EL 13% DE IVA y mano de obra) para ser autorizados.

### 7. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

<b>CARTAS DE REFERENCIA</b>	
Presentar 2 cartas de referencia (Según <b>ANEXO N° 2</b> ) donde haya brindado el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE de contratos suscritos en los últimos 2 años, emitidas por entidades públicas o privadas firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director o gerente a cargo de la administración del servicio y recibidas a entera satisfacción.	
Si el servicio ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en el año 2020, deberá especificar: nombre y número de contrato u orden de compra. Si posee experiencia con FOSALUD, en el año antes mencionado no será necesaria la presentación de las constancias	
<b>Experiencia e idoneidad de personal asignado</b>	
El ofertante deberá hacer constar que el personal asignado para la prestación del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE cuenta con la experiencia e idoneidad para la prestación del servicio. Para ello deberá anexar currículum vitae de las personas propuestas para la prestación del servicio en la que detalle la experiencia, así como fotocopia de certificados o diplomas de cursos recibidos.	

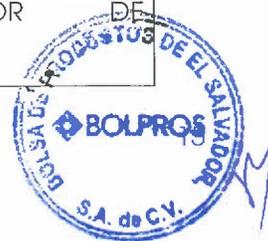
### ANEXO N° 1

#### LUGARES DE UBICACIÓN DE AIRES:

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>				
1	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	RECEPCION
2	MINI SPLIT 48,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	UNIDAD DE DESARROLLO DE COMPETENCIA
3	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	UNIDAD DE GENERO
4	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	AREA DE TABACO Y ALCOHOL
5	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	ASISTENTE DE DIRECCION EJECUTIVA
6	MINI SPLIT 36000BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	UACI
7	MINI SPLIT 36000BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	UGEMT
8	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	GERENTE ADMINISTRATIVO
9	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	JEFATURA DE CONTRATACIONES

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
10	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	SECCION CONTRATACION Y
11	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	UTI
12	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
13	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
14	MINI SPLIT 24,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	SALA LLAMA DEL BOSQUE
15	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	GERENCIA LEGAL
16	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	OFICINA INFORMACION RESPUESTA DE Y
17	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	SERVICIOS GENERALES
18	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	SERVICIOS GENERALES
19	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	COMUNICACIONES
20	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	COMPENSACIONES
21	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ADMIN	UGEMT
22	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	SERVIDORES PARQUEO
23	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ADMIN	SERVIDORES COCINA
<b>SEDE ANEXA</b>				
24	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	MEDICO SUPERVISORES UNO
25	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	MEDICO SUPERVISORES DOS
26	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	SEDE ANEXA	GERENCIA TECNICA
27	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	COORDINADOR PROGRAMA DE



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
28	MINI SPLIT 12,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	RADIO COMUNICACIONES
29	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	SEDE ANEXA	UGEMT
30	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	SEDE ANEXA	UNIDAD DE PRESUPUESTO
31	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT CURE	SEDE ANEXA	TESORERIA
32	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	CONTABILIDAD
<b>ALMACENES Y UNIDADES MOVILES</b>				
33	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	PLANTEL PALMAS	LAS ALMACEN DE SUMINISTRO GENERALES
34	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	PLANTEL PALMAS	LAS ALMACEN DE SUMINISTRO GENERALES
35	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	PLANTEL PALMAS	LAS ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS
36	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	PLANTEL PALMAS	LAS ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS
37	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	PLANTEL MATAZANO	EL JEFATURA DE ALMACENES
38	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT AIRE	ALMACEN MATAZANO	EL SUMINISTROS GENERALES, PLANTEL LAS PALMAS
39	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT AIRE	PLANTEL PALMAS	LAS OFICINA INSUMOS MEDICOS
40	MINI SPLIT 18,000 BTU	INNOVAIR	PLANTEL PALMAS	LAS AREA DE SERVIDORES
41	MINI SPLIT 48,000 BTU	INNOVAIR	PLANTEL MATAZANO	EL ARCHIVO GENERAL INSTITUCIONAL
42	VENTANA 24,000 BTU	CONFORT STAR	PLANTEL MATAZANO	EL IMPRESIONES INSTITUCIONAL
43	MINI SPLIT 24,000 BTU	LENNOX	PLANTEL MATAZANO	EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS
44	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 1	MOVIL 1
45	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 1	MOVIL 1
46	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 1	MOVIL 1

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
47	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 1	MOVIL 1
48	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 2	MOVIL 2
49	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 2	MOVIL 2
50	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 2	MOVIL 2
51	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 2	MOVIL 2
52	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 3	MOVIL 3
53	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 3	MOVIL 3
54	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 3	MOVIL 3
55	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 3	MOVIL 3
56	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 4	MOVIL 4
57	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 4	MOVIL 4
58	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 4	MOVIL 4
59	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 4	MOVIL 4
60	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 5	MOVIL 5
61	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 5	MOVIL 5
62	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 5	MOVIL 5
63	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 5	MOVIL 5
<b>ZONA METROPOLITANA</b>				
64	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF: MEJICANOS	ODONTOLOGIA
65	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF: MEJICANOS	FARMACIA
66	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF ZACAMIL	FARMACIA
67	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	EL PAISNAL	FARMACIA
68	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CUSCATANCINGO	FARMACIA
69	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF CUSCATANCINGO	ODONTOLOGIA
70	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	CPTA HOSPITAL ROSALES	CLINICA
71	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	CPTA HOSPITAL	ENFERMERIA



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
			ROSALES	
72	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF MIGUELITO SAN	ODONTOLOGIA
73	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF MIGUELITO SAN	FARMACIA
74	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF CONCEPCION	ODONTOLOGIA
75	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF NUEVA CONCEPCION	ODONTOLOGIA
76	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF: BARRIO CONCEPCION	FARMACIA
77	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF: SAN JACINTO	ODONTOLOGIA
78	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF UNICENTRO	ODONTOLOGIA
79	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF UNICENTRO	FARMACIA
80	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF ALTA VISTA	ODONTOLOGIA
81	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF ALTA VISTA	FARMACIA
82	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN MARTIN	BODEGA
83	MINI SPLIT 9,000 BTU	LENNOX	UCSF SAN MARTIN	FARMACIA
84	MINI SPLIT 36000BTU	INNOVAR	CAE SAN MARTIN	ARCHIVO
85	MINI SPLIT 36000BTU	CONFORT STAR	CAE SAN MARTIN	MAXIMA URGENCIA
86	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF ILOPANGO	FARMACIA
87	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF ILOPANGO	ODONTOLOGIA
88	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF PANCHIMALCO	FARMACIA
89	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF PANCHIMALCO	ODONTOLOGIA
90	MINI SPLIT 24,000 BTU	LG	UCSF SAN MARCOS	FARMACIA
91	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF TONACATEPEQUE	FARMACIA
92	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT	UCSF	ODONTOLOGIA

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
		STAR	TONACATEPEQUE	
93	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF AGUILARES	ODONTOLOGIA
94	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF AGUILARES	FARMACIA
95	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF MILINGO	ODONTOLOGIA
96	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF MILINGO	FARMACIA
97	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF APOPA	FARMACIA
98	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF APOPA	ODONTOLOGIA
99	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF POPOTLAN	ODONTOLOGIA
100	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF POPOTLAN	FARMACIA
101	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF GUAZAPA	FARMACIA
102	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF PERIFERIA DE SAN VICENTE	ODONTOLOGIA
103	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF BARRIOS	ODONTOLOGIA
104	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF BARRIOS	FARMACIA
105	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN PEDRO PERULAPAN	FARMACIA
<b>ZONA CENTRAL</b>				
106	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN JUAN OPICO	ODONTOLOGIA
107	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF OPICO	FARMACIA
108	MINI SPLIT 60,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF ZACAMIL	ODONTOLOGIA
109	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF JICALAPA	FARMACIA
110	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SITIO EL NIÑO	FARMACIA
111	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF QUEZALTEPEQUE	FARMACIA
112	MINI SPLIT 48,000 BTU	YORK	UCSF QUEZALTEPEQUE	ODONTOLOGIA



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
113	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD
114	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	FARMACIA
115	EQ MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF AGUILAR RIVAS-STA TECLA	ODONTOLOGIA
116	EQ MINI SPLIT 24,000 BTU	INNOVAIR	UCSF AGUILAR RIVAS-STA TECLA	FARMACIA
117	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF DIAZ DEL PINAL	ODONTOLOGIA
118	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF DIAZ DEL PINAL	FARMACIA
119	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF LOURDES COLON	ODONTOLOGIA
120	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF LOURDES	FARMACIA
121	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF JAYAQUE	ODONTOLOGIA
122	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF JAYAQUE	FARMACIA
123	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD ARCE	FARMACIA
124	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CIUDAD ARCE	ODONTOLOGIA
125	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN LUIS TALPA	FARMACIA
126	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN LUIS TALPA	ODONTOLOGIA
<b>ZONA CENTRAL - CHALATENANGO</b>				
127	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF AGUA CALIENTE	FARMACIA
128	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CHALATENANGO	FARMACIA
129	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF EL PARAISO	FARMACIA
130	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF NUEVA CONCEPCIÓN	FARMACIA
131	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT	UCSF NUEVA	ODONTOLOGIA

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
		STAR	CONCEPCIÓN	
132	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE	ODONTOLOGIA
133	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF AZACUALPA	ODONTOLOGIA
134	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF NUEVA TRINIDAD	FARMACIA
135	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN JOSE CASCASQUE	FARMACIA
136	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF TEJUTLA	FARMACIA
137	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF NOMBRE DE JESUS	ODONTOLOGIA
138	MINI SPLIT 24,000 BTU	<b>CONFORT STAR</b>	<b>UCSF SAN ANTONIO LOS RANCHOS</b>	ODONTOLOGIA
139	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL DORADO	FARMACIA
140	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF EL DORADO	ODONTOLOGIA
141	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF AZACUALPA	FARMACIA
142	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF DULCE NOMBRE DE MARIA	FARMACIA
143	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF TEJUTLA	ODONTOLOGIA
144	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF TEJUTLA	FARMACIA
<b>ZONA PARACENTRAL - ZACATECOLUCA</b>				
145	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF OLOCUILTA	ODONTOLOGIA
146	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF OLOCUILTA	FARMACIA
147	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF EL ZAPOTE	FARMACIA
148	MINI SPLIT 24000 BTU	INNOVAIR	UCSF EL ZAPOTE	ODONTOLOGIA
149	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SAN EMIGDIO	FARMACIA
150	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN JUAN NONUALCO	ODONTOLOGIA
151	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SAN JUAN NONUALCO	FARMACIA



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
152	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ZACATECOLUCA	FARMACIA
<b>ZONA PARACENTRAL - CUSCATLAN Y CABAÑAS</b>				
153	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF EL PARAISO	FARMACIA
154	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF SAN RAFAEL CEDROS	ODONTOLOGIA
155	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CINQUERA	FARMACIA
156	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF JUTIAPA	FARMACIA
157	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF ILOBASCO	FARMACIA
158	MINI SPLIT 48,000 BTU	YORK	UCSF ILOBASCO	ODONTOLOGIA
159	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SENSUNTEPEQUE	FARMACIA
160	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF SENSUNTEPEQUE	ODONTOLOGIA
161	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD DOLORES	ODONTOLOGIA
162	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD DOLORES	FARMACIA
163	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SANTA CRUZ MICHAPA	ODONTOLOGIA
<b>ZONA PARACENTRAL - SAN VICENTE</b>				
164	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN NICOLAS LEMPA	ODONTOLOGIA
165	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN NICOLAS LEMPA	FARMACIA
166	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN SEBASTIAN	FARMACIA
167	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN ESTEBAN CATARINA	FARMACIA
168	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF VERAPAZ	FARMACIA
169	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT	UCSF SANTA CLARA	FARMACIA

**Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021**

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
		STAR		
170	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF TECOLUCA	ODONTOLOGIA
171	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN VICENTE	FARMACIA
172	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	ODONTOLOGIA
173	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	ODONTOLOGIA
174	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	ODONTOLOGIA
175	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	FARMACIA
<b>ZONA ORIENTAL</b>				
176	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CAROLINA	FARMACIA
177	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF CAROLINA	ODONTOLOGIA
178	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD BARRIOS	FARMACIA
179	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF MONCAGUA	FARMACIA
180	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CHAPELTIQUE	FARMACIA
181	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF CHAPELTIQUE	ODONTOLOGIA
182	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF LOLOTIQUE	FARMACIA
183	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF LOLOTIQUE	ODONTOLOGIA
184	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF JUCUAPA	ODONTOLOGIA
185	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF JUCUAPA	FARMACIA
186	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CHINAMECA	FARMACIA
187	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SESORI	FARMACIA
188	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	FARMACIA
189	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN ALEJO	FARMACIA
190	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	SALA DE TERAPIAS
191	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	BODEGA



## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
192	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	PSICOLOGIA
193	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	REASIGNADO UCSF ACAJUTLA A	ODONTOLOGIA
194	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	CONSULTORIO
195	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN ANTONIO DEL MOSCO	FARMACIA
196	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF MILAGRO DE LA PAZ	FARMACIA
197	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF MILAGRO DE LA PAZ	ODONTOLOGIA
198	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF NUEVO AMANECER	FARMACIA
199	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	SALA DE ESPERA
200	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ANEXA SAN MIGUEL	FARMACIA
201	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF LA PRESITA	ODONTOLOGIA
202	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF LA PRESITA	FARMACIA
203	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF EL ZAMORAN	ODONTOLOGIA
204	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL ZAMORAN	FARMACIA
205	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO EL TRIUNFO	ODONTOLOGIA
206	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO EL TRIUNFO	FARMACIA
207	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CORINTO	FARMACIA
208	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CACAOPERA	FARMACIA
209	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SENSEMBRA	FARMACIA
210	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF OSICALA	FARMACIA
211	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF OSICALA	ODONTOLOGIA
212	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF LISLIQUE	FARMACIA
213	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CONCEPCION	FARMACIA

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
			BATRES	
214	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CONCEPCION BATRES	ODONTOLOGIA
215	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF EL TRANSITO	ODONTOLOGIA
216	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF EL TRANSITO	FARMACIA
217	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL ESPINO	FARMACIA
218	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CHIRILAGUA	FARMACIA
219	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF NUEVA GRANADA	UCSF NUEVA GRANADA
220	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF BERLIN	FARMACIA
221	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF LA CRUZ	FARMACIA
222	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF EL MOLINO	FARMACIA
223	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN FRANCISCOJAVIER	FARMACIA
224	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CORRAL DE MULAS	FARMACIA
225	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF TOROLA	FARMACIA
226	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN FRANCISCO GOTERA	ODONTOLOGIA
227	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF JUATECA	FARMACIA
228	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF JIQUILISCO	FARMACIA
229	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF ISLA DE MENDEZ	FARMACIA
230	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SANTA ROSA DE LIMA	FARMACIA
231	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF ANAMOROS	ODONTOLOGIA
232	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ANAMOROS	FARMACIA



4

**Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021**

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
233	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF TAMARINDO	FARMACIA
234	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF CONCHAGUA	FARMACIA
235	MINI SPLIT 24,000 BTU	INNOVAIR	UCSF LA PLAYA (LA UNION)	FARMACIA
236	MINI SPLIT 60,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF LA PLAYA (LA UNION)	CONSULTORIO
237	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF MONTECA	FARMACIA
238	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF LLANO LOS PATOS-CONCHAGUA	FARMACIA
<b>ZONA OCCIDENTAL</b>				
239	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN SEBASTIAN	FARMACIA
240	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN ESTEBAN CATARINA	FARMACIA
241	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CHALCHUAPA	FARMACIA
242	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF TACUBA	FARMACIA
243	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF COATEPEQUE	ODONTOLOGIA
244	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF COATEPEQUE	FARMACIA
245	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF TOMAS PINEDA-STA ANA	FARMACIA
246	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SANTA BARBARA	FARMACIA
247	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN RAFAEL	FARMACIA
248	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CHALCHUAPA	FARMACIA
249	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SANTA LUCIA-STA ANA	FARMACIA
250	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL CONGO	FARMACIA
251	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT	UCSF SANTIAGO DE	FARMACIA

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
		STAR	LA FRONTERA	
252	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CANDELARIA DE LA FRONTERA	ODONTOLOGIA
253	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF EL PALMAR	ODONTOLOGIA
254	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF METAPAN	FARMACIA
255	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF MASAHUAT	FARMACIA
256	MINI SPLIT 48,000 BTU	YORK	UCSF ATIQUIZAYA	ODONTOLOGIA
257	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ATIQUIZAYA	FARMACIA
258	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF CARA SUCIA	FARMACIA
259	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF BARRA DE SANTIAGO	FARMACIA
260	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF AHUACHAPAN	FARMACIA
261	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF TACUBA	FARMACIA
262	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF JUJUTLA	FARMACIA
263	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF GUAYMANGO	FARMACIA
264	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF IZALCO	FARMACIA
265	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF IZALCO	ODONTOLOGIA
266	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CALUCO	FARMACIA
267	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF ARMENIA	FARMACIA
268	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SONZACATE	FARMACIA
269	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SONSONATE	FARMACIA
270	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SONSONATE	ODONTOLOGIA
271	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SAN JULIAN	FARMACIA
272	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF SANTA ISABEL ISHUATÁN	FARMACIA



*Handwritten signature or mark.*

## Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
273	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF NAHUIZALCO	FARMACIA
274	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF ACAJUTLA	ODONTOLOGIA
275	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF ACAJUTLA	FARMACIA
276	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT STAR	UCSF JUAYUA	ODONTOLOGIA



# Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

## ANEXO N° 2

### MODELO DE CARTA DE REFERENCIA DEL SUMINISTRO

Lugar y Fecha

Señores

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**

**Fondo Solidario para la Salud-FOSALUD**

Presente.

Con la presente hacemos constar que **(Nombre del ofertante)**, comercializo con nuestra institución insumos de oficina, limpieza informática etc...., durante el período comprendido del **(Día/Mes/año)** al **(Día/Mes/año)**.

Considero importante informar que el resultado del uso, calidad, cumplimiento con los plazos de entrega de los bienes adquiridos ha sido **(Satisfactorio o insatisfactorio)**.

Atentamente,

Sello

F\_\_\_\_\_

Titular, autoridad, director o gerente a cargo de la administración del suministro

Teléfono.



# Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

## ANEXO N° 3

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

# Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

## ANEXO N° 4

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a)	Número de Contrato	
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada	
c)	Número oferta de Compra	
d)	Nombre de la Oferta de Compra	
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f)	Personería	
g)	Nombre comercial de la empresa	
h)	Giro o finalidad	
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
j)	No. Registro de Contribuyente	
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l)	Clasificación de Empresa	
m)	Dirección de la empresa	
n)	Número de teléfono	
o)	Correo electrónico	
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
q)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



# Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

## ANEXO N° 6

### DECLARACIÓN JURADA DE ABONO A CUENTA

DECLARACIÓN JURADA					
1.0 DECLARANTE					
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO	
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)					
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELÉCTRONICO	TELÉFONO	
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:					
NOMBRE DE LA CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta con el Banco agrícola detallar a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo.					
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:					
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas					
Qué regulan esta declaración jurada.					
2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.					
San Salvador,					
			FIRMA :		
			NOMBRE :		
			DUI :		
TODO TIPO DE OBLIGACIÓN			SELLO DE LA EMPRESA		

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

# Anexo de Contrato No. 27984, Oferta de Compra No. 119, 25/05/2021

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO N° 5

Contrato	27984			Número Oferta:		119/2021	
Oferta:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MÓVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2021"						
Item	Nombre	Cantidad	Rutinas	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVIL	276	3	\$ 25.1196460	\$ 20,799.07	\$ 28.3852	\$ 23,502.95
2	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD.	1	1	\$ 27,570.83	\$ 27,570.83	\$ 31,155.04	\$ 31,155.04
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 48,369.90</b>		<b>\$ 54,657.99</b>

Nota: El monto total sin IVA y con IVA no cuadra con la carátula por 0.05 centavos, por aproximación a dos decimales en los montos totales de cada ítem.

Etelbina Marianela Tejada Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

Yesmira Aracely Arévalo Arevalo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 71  
 Negocios Agrobursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

Alba Elizabeth Marroquin Castañeda  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A.



M

## ACTA DE DISMINUCION No. 1 DEL CONTRATO 27984

Los representantes de Unidad de Servicios Institucionales, por una parte; NEAGRO, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 27984 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MÓVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2021", cerrado en fecha 25 de mayo del 2021.

### ACUERDAN

Modificación en el **Monto Total cerrado con IVA Y SIN IVA**, debido a aproximación a dos decimales en los Montos totales con IVA Y SIN IVA del cuadro de precios del ítem 1, de acuerdo con el detalle siguiente:

#### MONTO ORIGINAL

No. ítem	Descripción	Cantidad	MONTO SIN IVA	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO Y SE EJECUTARAN SEGÚN LA NECESIDAD)	1	\$20,799.12	\$23,503.00
2	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD"	1	\$27,570.83	\$31,155.04
			\$48,369.95	\$54,658.04

#### DETALLE DE MONTO CON MODIFICACIÓN:

No. ítem	Descripción	Cantidad	MONTO SIN IVA	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO Y SE EJECUTARAN SEGÚN LA NECESIDAD)	1	\$20,799.07	\$23,502.95
2	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD"	1	\$27,570.83	\$31,155.04
			\$48,369.90	\$54,657.99

	SI IVA	MONTO CON IVA
Monto total contrato	\$48,369.90	\$54,657.99

**CUADRO DE PRECIOS**

**Item 1 :** MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO Y SE EJECUTARAN SEGÚN LA NECESIDAD)

N°	Nombre	TOTAL EQUIPOS	RUTINAS	Precio Unitario por mantenimiento sin IVA	Monto total sin IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 276 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO Y SE EJECUTARAN SEGÚN LA NECESIDAD)	276	3	\$ 25.1196460	\$ 20,799.07	\$ 28.3852	\$ 23,502.95

**ITEM 2:** "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD"

No. ítem	Descripción	Cantidad	MONTO SIN IVA	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
2	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD"	1	\$27,570.83	\$31,155.04

<b>DIFERENCIA MONTO S/IVA</b>	<b>\$0.05</b>
<b>DIFERENCIA MONTO C/IVA</b>	<b>\$0.05</b>

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del 2021.

Agente de Bolsa Credencial No. 72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 71  
 Asesores Bursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.